

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO № 002-2022-SUNEDU/CD RESOLUCIÓN RECTORAL № 244-R-UNICA-2024

Ica, 08 de febrero de 2024



VISTO:

El Informe Nº 034-2024-GyT-SG-UNICA, del Jefe de la Unidad de Grados y Títulos y el Oficio Nº 049-2024-D-FC-UNICA, del Decano de la Facultad; referente a un (01) expediente de bachiller de la Facultad de Contabilidad, para optar el Título Profesional de Contador Público.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa, y económica; conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N°30220;

Que, de acuerdo al inciso 21.9 del artículo 21° del Estatuto Universitario, es atribución del Consejo Universitario "Conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado, así como otorgar distinciones honoríficas y reconocer y revalidar los estudios, grados y títulos de universidades extranjeras, cuando la Universidad está autorizada por la SUNEDU";

Que, de conformidad con el artículo 74° del Estatuto Universitario, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos que correspondan, a nombre de la Nación.(...);

Que, en la Décima Tercera Disposición complementaria Transitoria de las Disposiciones Complementarias Transitorias, Modificatorias Finales y Derogatorias de la Ley Universitaria N° 30220, establece la excepción para estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la Ley, señalando, "Los estudiantes que, a la entrada en vigencia de la presente Ley, se encuentren matriculados en la universidad, no están comprendidos en los requisitos establecidos en el artículo 45º de la presente Ley";

Que, en Sesión de Consejo de Facultad de fecha 15 de diciembre de 2023, se aprobó el otorgamiento del Título Profesional de Contador Público, mediante Resolución Decanal Nº 058-D-FC-UNICA-2023; disponiéndose su traslado a la Secretaría General en cumplimiento del ítem 29 del artículo 32º del Reglamento de Grados y Títulos Profesionales de la UNICA;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 1324-R-UNICA-2021, de fecha 08 de julio del 2021, se aprueba la relación de graduados con expedientes pendientes de titulación de otras modalidades, antes de la emisión del Oficio Múltiple, Nº 049-2020-SUNEDU-02-15, de fecha 25 de setiembre 2020;

Que, a través del Oficio Múltiple Nº 017-2021-SUNEDU-02-15 de fecha 31 de agosto de 2021, la Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro

de Grados y Títulos de la SUNEDU, informa que, a partir de la fecha de emisión del presente documento, excepcionalmente, se procederá con la inscripción de los títulos profesionales otorgados a aquellos egresados que iniciaron estudios antes de la entrada en vigencia de la Ley Nº 30220, Ley Universitaria, a través de modalidades distintas a las establecidas en el artículo 45.2 de la citada Ley hasta el 31 de diciembre de 2022.

Que, mediante Informe Nº 034-2024-GyT-SG-UNICA, la Unidad de Grados y Títulos, señala la conformidad del expediente estando apto para ser elevado a Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario en su Sesión de fecha **08 de febrero de 2024**, acordó **CONFERIR** el **Título Profesional de Contador Público** al bachiller de la Facultad de Contabilidad;

Estando al *acuerdo del Consejo Universitario en Sesión de 08 de febrero de 2024*; y en uso a las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto Universitario y en concordancia con la Ley N° 31635.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR a nombre de la Nación, el TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO; al bachiller de la Facultad de Contabilidad de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", que se detalla a continuación:

Nō	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	MODALIDAD DE OBTENCIÓN	R.D. Nº
1	CHINO JURURO GLORIA RUTH	20120881	ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA	№ 058-D-FC-UNICA-2023

Artículo 2°.- COMUNICAR la presente Resolución a la Unidad de Grados y Títulos, Facultad de Contabilidad y Portal de Transparencia de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga".

Registrese, comuniquese y archivese.

Abog. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE SECRETARIA GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL 'SAN LUIS BONZAGA'

RECTORA (e)

Dra. Cecilia Paquita Uribe Quiroz

RECTORA (e)